SUPERVISOR TECNICO DE INTERVENTORIA

FORMATO HOJA DE VIDA DEL PERSONAL PROPUESTO

DATOS PERSONALES		
PRIMER APELLIDO SUÁREZ	**SEGUNDO APELLIDO** COGOLLO	**NOMBRE(S)** GRACIERLA ANDREA
ROL DENTRO DEL PROYECTO SUPERVISORA TECNICA DE INTERVENTORIA	**CEDULA** 1.047.429.774 DE CARTAGENA	
TELÉFONO 3002420217	**CORREO ELECTRÓNICO** arq.graciela.suarez@gmail.com	

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

Diligencie este punto en orden cronológico. En modalidad académica escriba:
TC (Técnica), TL (Tecnológica), TE (Tecnológica especializada), UN (Universitaria), ES (Especialización), MG (Maestría o Magister), DOC (Doctorado o PHD).

MODALIDAD ACADÉMICA	GRADUADO		TITULO OBTENIDO	UNIVERSIDAD	AÑO TERMINACIÓN
	SI	NO			
UN	X		ARQUITECTA	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	2016
MG	X		MAGISTER EN DISEÑO URBANO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2021

Especifique las certificaciones u otros cursos que haya realizado:

CERTIFICACIÓN / OTROS CURSOS	AÑO DE OBTENCIÓN

EXPERIENCIA LABORAL

Experiencia General

Fecha Expedición de la matricula profesional: 26 DE AGOSTO DE 2016

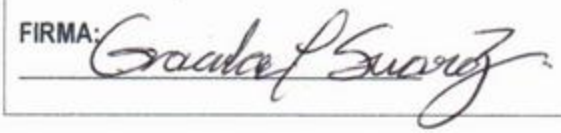
Experiencia en Proyectos:

Desde (Mes/Año):	Hasta (Mes/Año):	Empresa	Cargo ocupado	Objeto del contrato
25/01/2018	24/11/2018	UNION TEMPORAL TERRA SAN GIL	Supervisor técnico de interventoría	Interventoría técnica administrativa, financiera y ambiental para construcción de vivienda en el sector rural incluye montaje e instalación del sistema séptico para el tratamiento de aguas residuales domiciliarias, municipio de san gil-Santander.

13/01/2017	28/04/2017	JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS	Supervisor técnico de interventoría	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de vivienda incluye montaje e instalación del sistema séptico para el tratamiento de aguas residuales domésticas, en el sector rural del municipio de Aratoca

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

Con mi firma que aparece dentro del presente documento, de manera previa, expresa e inequívoca autorizo el tratamiento de mis datos personales aquí consignados.

FIRMA: 

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.047.429.774

SUAREZ COGOLLO

APELLIDOS

GRACIELA ANDREA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-DIC-1990

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

15-ENE-2009 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-0500150-00943878-F-1047429774-20171006 0057886649A 1 9910135824

UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA

PERSONERÍA JURÍDICA, RESOLUCIÓN No. 1326, DEL 25 DE MARZO DE 1975,
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Arquitecta

A

Graciela Andrea Suárez Cogollo

C.C. No. 1.047.429.774 de Cartagena

En testimonio de ello, le otorga el presente Diploma en Cartagena de Indias D.T. y C. Bolívar, el día 13 del mes de mayo de 2016.

Rector **Decano**

Secretario

Anotado en el folio 57 del libro II de Registro de Diplomas, a los 13 días del mes de mayo de 2016 No.

10142

UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CARTAGENA

ACTA DE GRADO N° 202

El Secretario de la UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, Seccional de Cartagena, aprobada por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), mediante acuerdo No. 191 del 5 de Septiembre de 1991 y con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 1326 de Marzo 25 de 1975, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, **CERTIFICA** que en el libro correspondiente y bajo el número arriba indicado está asentada un ACTA DE GRADO, por la que CONSTA QUE: "En la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., el día 13 de mayo de 2016, por Resolución de Rectoría No.R-605, la UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA otorga el Título de:

ARQUITECTA

A

Graciela Andrea Suárez Cogollo
C.C. No. 1,047,429,774 de Cartagena

Quien cumplió con los requisitos exigidos por el Estatuto Orgánico, el Reglamento Estudiantil de la Universidad y las normas legales vigentes. En testimonio se le entregó el Diploma No. 10142 y para que conste se firmó el acta correspondiente".

El Rector: Fray ÁLVARO DE JESÚS CEPEDA VAN HOUTEN, O.F.M.
(Firmado)

El Decano: Doctor LEOPOLDO VILLADIEGO CONEO
(Firmado)

El Secretario: Fray JESÚS ANTONIO RUÍZ RAMÍREZ, O.F.M.
(Firmado)

Es fiel copia tomada del Libro de Actas de Grados, Tomo III, Página 619, de la Universidad de San Buenaventura de Cartagena.

Anotada en el libro de Registro de Diplomas de la Universidad de San Buenaventura de Cartagena Libro II, Folio 57, Registro 1067, el día 13 de mayo de 2016.

Expedida en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., el día trece (13) de mayo de dos mil diez y seis (2016).

Fray JESÚS ANTONIO RUÍZ RAMÍREZ, O.F.M.
C.C. No. 76.312.690 de Popayán
Secretario De La Seccional

SECRETARIO
UNIVERSIDAD DE SAN
BUENAVENTURA
CARTAGENA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE

Artes

ACTA DE GRADO NÚMERO 002942

El Consejo de Facultad en su sesión del dia 11 de marzo de 2021 - Acta No. 5

CONSIDERANDO QUE

Graciela Andrea Suárez Cogollo

C.C. 1047429774 de Cartagena

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Magíster en Diseño Urbano

COPIA ELECTRÓNICA - AUTÉNTICA

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 64069 *consignado en el Registro No.* 2950, Folio 97 del Libro 2
En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de *Bogotá D.C., a los 11 días del mes de marzo de 2021*

Universidad Nacional - Plataforma eTitulo 23/04/2021 15:33:57 COT -05
http://etitulo.com/validate/v/XT67-ROAK-OF1O-TAS0-9161-9210-0369-59

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

Libertad y Orden

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

Arquitecta

GRACIELA ANDREA SUAREZ COGOLLO

C.C. 1.047.429.774 de Cartagena

Universidad de San Buenaventura Cartagena

Matrícula Profesional

A37552016-1047429774

Fecha de Expedición

26/08/2016

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co

Presidente CPNAA

Verifique la autenticidad de este documento escaneando el Código QR.

Carrera 6 No. 26B - 85 Oficina 201
PBX: 3502700 ext. 101 - 124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

A03679

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E582046

CERTIFICA

Que la Arquitecta GRACIELA ANDREA SUAREZ COGOLLO con cédula de ciudadanía No. 1047429774 de Cartagena, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A37552016-1047429774, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 55 del 26 de Agosto de 2016 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

La profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 14 dias del mes de Agosto de 2023 .

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digitall]
y digite el siguiente código de verificación q2Ja707

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

JULIO EDGAR PEDROZA V.
INGENIERO CONTRATISTA
Nit. 91.246.862-1

JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS
NIT. 91.246.862-1

CERTIFICA:

La arquitecta **GRACIELA SUAREZ COGOLLO** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.047.429.774 expedida en Cartagena, se desempeñó como **SUPERVISORA TECNICA DE INTERVENTORIA** en el proyecto que tiene como objeto:

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA INCLUYE MONTAJE E INSTALACION DEL SISTEMA SEPTICO PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS, EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA
Fecha de inicio:	13 de enero de 2017
Fecha de terminación:	28 de abril de 2017
Porcentaje de participación:	100%

La presente se expide a quien pueda interesar a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de Dos Mil diecisiete (2017).

ING. JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS
Gerente

Boulevard Santander No. 20-14
Bucaramanga - Santander
Tel: 644 3455 - Cel. 311 8336570
jpedroza27@hotmail.com

UNION TEMPORAL TERRA SAN GIL
Consultoría, interventoría, construcción obras de ingeniería
Nit.901141174-6

La **UNION TEMPORAL TERRA SAN GIL** identificada con el Nit No.901.141.174-6, certifica; que la arquitecta **GRACIELA SUAREZ COGOLLO**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.047.429.774 expedida en Cartagena, se desempeñó como **SUPERVISORA TÉCNICA DE INTERVENTORÍA**, en el contrato de Interventora N° 2972 de 2017 cuya informacion es la siguiente:

OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL INCLUYE MONTAJE E INSTALACION DEL SISTEMA SEPTICO PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMICILIARIAS, MUNICIPIO DE SAN GIL-SANTANDER.
FECHA INICIO:	25 DE ENERO DE 2018
FECHA DE TERMINACION:	24 DE NOVIEMBRE DE 2018
CANTIDAD DE VIVIENDAS:	30 UNIDADES
DEDICACION:	100%

Se expide a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del 2018.

ING. JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL TERRA SAN GIL

Boulevard Santander No.20-14
Bucaramanga – Santander
Tel: 6443455 – 3118336570
jpedroza27@hotmail.com

CM-CVV-01-2023

CARTA DE COMPROMISO

Señores
FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS - CORVIVIENDA
Manga 3ª Avenida, Calle 28 No. 21-62
Cartagena, Bolívar - Colombia

REFERENCIA: Proceso de Contratación CM-CVV-01-2023

Yo; la suscrita: **GRACIELA ANDREA SUAREZ COGOLLO** me comprometo a cumplir con el porcentaje de tiempo de dedicación del **100%** para el cargo de **SUPERVISOR TÉCNICO DE INTERVENTORÍA** postulado dentro del proyecto que tiene como objeto: "LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, DEL CONTRATO CON OBJETO: "EJECUTAR MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL Y URBANO EN EL MARCO DEL PROGRAMA MEJORO MI CASA, COMPROMISO DE TODOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS" de igual forma me comprometo a cumplir con mis obligaciones descritas en la propuesta.

Así mismo manifiesto bajo la gravedad de Juramento no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 6 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2010; la ley 1471 de 2011 y demás normas que lo modifiquen.

Atentamente,

GRACIELA SUAREZ COGOLLO
CC: 1.047.429.774 de Cartagena

JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS
CC: 91.246.862 de Bucaramanga
INTERVENTOR